



Más información sobre AU: 117/16 Índice MDE 13/5364/2016 Irán Fecha: 19 de diciembre de 2016

DEBEN PERMITIRSE A MUJER ENCARCELADA LAS VISITAS DE SU HIJA

Miembros de la Guardia Revolucionaria Iraní han presionado a Nazanin Zaghari Ratcliffe, trabajadora irano-británica de una organización benéfica y presa de conciencia, para que decida entre tener a su hija de dos años con ella en la prisión hasta tres días a la semana y firmar un documento donde renuncia al "derecho a estar con su hija".

La presa de conciencia Nazanin Zaghari Ratcliffe, trabajadora irano-británica de una organización benéfica, dijo a su esposo el 25 de noviembre que miembros de la Guardia Revolucionaria la habían presionado para que decidiera entre tener a su hija de dos años, Gabriella Ratcliffe, consigo en la Sección 2A de la prisión de Evin hasta tres días a la semana y firmar un documento donde renuncia al "derecho a estar con su hija". No hay instalaciones adecuadas para niños y niñas dentro de la prisión de Evin. En la última conversación que mantuvo por teléfono con su esposo, el 2 de diciembre, dijo que ninguna de las opciones le parece aceptable, por lo que pide a las autoridades que le permitan recibir más visitas periódicas de su hija: una de un día entero o dos de medio día a la semana. En la actualidad sólo se le permite una visita de una hora a la semana. Las autoridades parecen querer obligarla a tomar esa decisión con la errónea intención de contrarrestar la publicidad negativa que provoca el hecho que esté separada de la niña. Nazanin Zaghari Ratcliffe ha sufrido un grave deterioro de su salud física y mental, y en octubre escribió a su esposo una carta de suicidio.

Fue condenada a cinco años de prisión en septiembre, tras un juicio injusto ante un tribunal revolucionario de Teherán, que la declaró culpable de falsos cargos relacionados con la seguridad nacional. Su familia desconoce aún los cargos exactos. En artículos de medios informativos oficiales se indica que fue declarada culpable debido únicamente a su trabajo profesional con fundaciones de medios de comunicación y asociaciones benéficas radicadas en el Reino Unido. En el momento de su detención, en abril, cuando estaba de vacaciones en Irán, era responsable de proyectos de la Fundación Thomson Reuters y se ocupaba de gestionar proyectos de capacitación en medios de comunicación y periodismo en países como Líbano, Jordania, Marruecos y Myanmar y de preparar solicitudes para recaudación de fondos. En los medios informativos oficiales se ha dicho que era "espía" de la Fundación y que ésta vela por los intereses de Estados occidentales promoviendo la democracia al "estilo occidental" en países en desarrollo y facilitando a su vez "la erosión de las culturas y tradiciones locales". Amnistía Internacional tiene entendido que la Fundación Thomson Reuters no tiene proyectos en Irán. En junio, el director del departamento de justicia de la provincia de Kerman dijo que Nazanin Zaghari Ratcliffe había "llevado a cabo actos contra la seguridad del país durante la sedición de 2009 [refiriéndose a las protestas celebradas tras las elecciones presidenciales] mediante la creación de varios sitios web y con campañas en los medios de comunicación". Estas acusaciones están basadas únicamente en el trabajo que realizó hace siete años en Londres como auxiliar administrativa en BBC Media Action para un proyecto de capacitación de jóvenes periodistas en Afganistán e Irán.

Escriban inmediatamente en persa, inglés, árabe, francés, español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Nazanin Zaghari Ratcliffe en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, reclusa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
- pidiéndoles que, hasta que sea puesta en libertad, le permitan recibir visitas de su hija que permitan el contacto prolongado y tengan lugar en un entorno adecuado, teniendo en cuenta el interés superior de la niña, como dispone la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado que Irán ha ratificado;
- solicitando a las autoridades que le concedan acceso a funcionarios consulares británicos mientras siga presa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE ENERO DE 2017 A:

Oficina del Líder Supremo /
The Office of the Supreme Leader
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

Presidente de la Magistratura /
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani

Y copias a:Presidente / President Hassan Rouhani

Envíen los llamamientos a la atención de la representación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación:

Excmo. Sr. Mohammad Hassan FADAIFARD
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
C/ Jerez 5, Villa "El Altozano" (Chamartín)
28016 - MADRID
Fax: 91 345 11 90 Telex: 22322-IRANA-E
E-mail: iranemb.mad@mfa.gov.ir

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En octubre de 2016, Nazanin Zaghari Ratcliffe consideró la idea del suicidio, tras haber sido condenada a cinco años de prisión el mes anterior. Richard Ratcliffe dijo a Amnistía Internacional que estaba tan baja de ánimo que le había escrito una carta de suicidio. Se declaró además en huelga de hambre para expresar su desesperación ante la perspectiva de no ser puesta jamás en libertad. Estaba tan mal que las autoridades le concertaron una visita de urgencia de su familia el 18 de noviembre. Durante la visita, su madre se desmayó al ver lo delgada que se había quedado. Nazanin Zaghari Ratcliffe puso fin ese mismo día a su huelga de hambre por el bien de su hija. En la prisión ha venido sufriendo palpitaciones, visión borrosa y dolores en las manos, los brazos y los hombros

Nazanin Zaghari Ratcliffe fue detenida el 3 de abril, cuando estaba a punto de salir de Irán con su hija, de 22 meses entonces, para regresar al Reino Unido. Antes de quedar detenida se le permitió dejar a la niña con sus padres, que la habían acompañado al aeropuerto. Las autoridades confiscaron el pasaporte británico de la niña. Su familia regresó al aeropuerto dos veces tras la detención para preguntar por ella y conocer su paradero, pero las autoridades no quisieron proporcionarles ninguna información, ni decirles siquiera por qué estaba detenida. Al principio, las autoridades la tuvieron recluida en un lugar desconocido de Teherán durante alrededor de una semana, hasta que la llevaron a un centro de detención desconocido de Kerman, ciudad del sur de Irán, situada a casi 1.000 kilómetros de Teherán. Le permitieron por primera vez hacer una llamada telefónica a su familia tres o cuatro días después de su detención, pero fue muy breve y no le dejaron darles ninguna información. El 11 de abril, la familia recibió la llamada de un funcionario que se limitó a identificarse como director de un centro de detención de Kerman y decirles que Nazanin Zaghari Ratcliffe estaba "bien". El 27 de abril, la familia recibió otra llamada, en esta ocasión de alguien que parecía ser funcionario de la Guardia Revolucionaria y que les dijo que Nazanin Zaghari Ratcliffe se hallaba recluida por "razones relacionadas con la seguridad nacional" y que probablemente permaneciera detenida dos o tres meses más, hasta que terminara la investigación. Se pidió a la familia que le prepararan algo de ropa y dinero. Tras su detención, se permitió durante algún tiempo a Nazanin Zaghari Ratcliffe el contacto telefónico intermitente con su familia en Irán, pero no con su esposo, aunque ahora puede comunicarse por teléfono también con él.

No le dejaron ver a su familia, ni siquiera a su hija, hasta el 11 de mayo, cuando la llevaron a una habitación de hotel de Kerman donde pudo verlos, bajo estricta supervisión. No le permitieron hablar con ellos de su caso. Según la familia, se la veía mal: había adelgazado y estaba tan débil que no podía levantarse de la silla ni aupar a su hija. No le permitieron el acceso a un abogado, a pesar de estar siendo interrogada reiteradamente y de que le dijeron que firmara una declaración. El 18 de mayo la llevaron a la sección de mujeres de la prisión de Kerman, y alrededor de un mes después, a mediados de junio, la trasladaron a la prisión de Evin, en cuya Sección 2A, que está controlada por la Guardia Revolucionaria, se halla recluida ahora en régimen de aislamiento. Las autoridades no le permiten recibir visitas de funcionarios consulares británicos.

En agosto, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria dijo que su detención era arbitraria y pidió a las autoridades iraníes que la dejaran en libertad de inmediato y le reconocieran el derecho exigible a una indemnización.

Según las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), "[c]uando sea posible y apropiado se preferirá imponer sentencias no privativas de la libertad a las embarazadas y las mujeres que tengan niños a cargo, y se considerará imponer sentencias privativas de la libertad si el delito es grave o violento o si la mujer representa un peligro permanente, pero teniendo presente el interés superior del niño" (regla 64). Las mismas reglas disponen: "Las visitas en que se lleve a niños se realizarán en un entorno propicio [...] y en ellas se deberá permitir el libre contacto entre la madre y su hijo o sus hijos. De ser posible, se deberán alentar las visitas que permitan una permanencia prolongada con ellos" (regla 28).

Si recibe contestación de una autoridad, envíenos el original o una copia, por favor, lo antes posible (ref.: «Equipo AAUU - Respuesta») a la siguiente dirección: Amnistía Internacional España. Secretariado Estatal. Fernando VI, 8, 1º izda. 28004 Madrid. Sólo es necesario que indique en el reverso de la misma el número que tiene la Acción Urgente a la que le han contestado (por ejemplo «AU 25/99»). No es necesario que nos envíe copia de su propia carta. Si no desea que le enviemos un acuse de recibo, indíquenoslo también en el dorso con las palabras «No acuse». Gracias por su colaboración.

Los datos personales que nos facilitaste constan en un fichero automatizado y confidencial de Amnistía Internacional. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, por favor, envía un mensaje a datos@es.amnesty.org o escríbenos a Amnistía Internacional Sección Española. Fernando VI 8 1º izda. 28004 Madrid.